



SELO QUARTO: VENTA
MARAVELISA ANO DE MIL SE
CIENTOS Y VEINTE Y NUN

Esta fenezido e fano anuebe Cuarto libra Con la Con
dizion Que siendicha Carne se cargaren a quineros mas
derechos e los Quetiene adeseo brito aumentarse encada
libra Si se de cargar se ande basar a proporzion e que
encada mes aiga de bauer una semana de baxa zerta sea
la primera de e lo demas Contenido endicho pedimento
e por la su brito = Acord admita Como admite dha
Postura Con la Qual su Condicion se corra por los
depreoneis Diaria mente prebeniendo e temate para
e dha sea e corriendo por la tarde para Cui dia se ziten
dicho portore e lo demas Quetiene a su una aqui en
se le admira e a Continuar de dicho pedim, segun
Ontanto de este Decreto =

Mozer cost
agios
Laga

Señor D. Pedro Joseph de Cueva e Mula Alcalde de
Justas = Dixo que la dha dha Ciudad se gien den
dibixen por las arenas Con la o canon de la benidapue
hubo Quibradela toma de dha lo que pone en
Noticia de esta Ciudad para que se siuan alondar
lo Quetenga por mas con veniente = Por la Ciudad
brito la propozion antezedente = Acord Quidicho Señor
D. Pedro Joseph de Cueva kaga seue copars dha
Justas e se heche dha toma de dha e parto que
para ello se fexiere lo que e de pagon

